



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
**VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2024**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**12 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LEY N° 904/1963 "QUE ESTABLECE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO";  
 DECRETO N° 2.348/1999 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE DEROGA EL DECRETO N° 602/73";  
 DECRETO N° 42/2003 "POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO N° 2.348/1999".  
 LEY N° 2961 "QUE MODIFICA Y AMPLIA DISPOSICIONES DE LA LEY N° 904/63".  
 LEY N° 5289 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2°, INCISO S) Y 5° DE LA LEY N° 904/63".

**2) MISION**

"PROMOVER POLITICAS PÚBLICAS QUE APUNTALEN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR EMPRESARIAL, A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE SU COMPETITIVIDAD".

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

GESTIÓN CON BASE EN TRES PILARES TRANSVERSALES: A) INFORMACIÓN ACTUALIZADA, CENTRALIZADA Y VÁLIDA PARA LA TOMA DE DECISIONES; B) FACILITACIÓN, A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL; Y C) SUPERVISIÓN INTELIGENTE, EFECTIVA, SERIA Y TRANSPARENTE.

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

EJE ESTRATÉGICO 1: MERCADOS E INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED).  
 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: ABRIR Y AMPLIAR MERCADOS.  
 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: INCREMENTAR LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED).  
 OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: INCREMENTAR LA INVERSIÓN LOCAL.  
 EJE ESTRATÉGICO MEJORA DEL AMBIENTE COMPETITIVO EMPRESARIAL.  
 OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS (INDUSTRIALES, DE COMERCIO Y DE SERVICIOS) QUE APUNTEN A DIVERSIFICAR LA OFERTA EXPORTABLE.  
 OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: DESARROLLAR EL ECOSISTEMA DE EMPRENDEDURISMO Y DE LAS MIPYMES.  
 EJE ESTRATÉGICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.  
 OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: FORTALECIMIENTO Y REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL MIC.

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

1. PROPICIAR LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES EN SECTORES ESTRATÉGICOS QUE AYUDEN A IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS
2. ORIENTAR EL MODELO DE DESARROLLO DE PAÍS PRODUCTOR Y EXPORTADOR DE BIENES PRIMARIOS HACIA UN MODELO DE PRODUCCIÓN MÁS DIVERSIFICADO, CON MAYORES NIVELES DE VALOR AGREGADO, Y CON ENFOQUE SUSTENTABLE
3. PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS CADENAS DE VALOR, LOS CLÚSTERES Y LOS SECTORES IND. CON VENTAJAS COMPARATIVAS REVELADAS
4. ELABORAR LAS ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA COMERCIAL DEL PAÍS, EN BIENES Y SERVICIOS
5. PARTICIPAR EN LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES CON BLOQUES O TERCEROS PAÍSES
6. COORDINAR CON LOS OEE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y NORMATIVAS EN MATERIA DE COMBUSTIBLES
7. FISCALIZAR LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY
8. DESARROLLAR Y FORTALECER A LAS MIPYMES MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN, LA CAPACITACIÓN Y LA ASISTENCIA TÉCNICA
9. FOMENTAR LA CULTURA EMPRENDEDORA
10. IMPULSAR EL COMERCIO ELECTRÓNICO